
**VALOR DE LA
REFLEXIÓN MORAL**
En el Foro de Etica.
Facultad de Derecho

Monseñor Darío Múnera Vélez
Rector Universidad Pontificia Bolivariana

Agradezco vivamente al señor Decano y a los organizadores de este **Foro de Etica**, la preocupación por ofrecer tan interesante y urgente tema de reflexión: "Conceptos éticos en la Nueva Constitución". La comunidad académica, profesores y alumnos encontrarán aquí un sano y refrescante alimento cultural, cuya fuerza debe estar en el compromiso moral de la conducta personal y pública en el ejercicio de la profesión del derecho.

Deseo instalar este Foro haciendo una breve consideración sobre el porqué de la reflexión moral en sí misma y en el claustro de la Universidad.

Se respira en todos los campos de la actividad humana la urgencia de una reflexión ética. Es cierto, en el ámbito y espíritu de la Constitución existe la preocupación ética. El título escogido para este Foro de Etica: "Conceptos éticos en la Nueva Constitución", recoge esta preocupación de la Academia Jurídica de nuestra Facultad de Derecho.

Contrasta este hecho con los que piensan que en un mundo científico, democrático y pluralista no cabe la reflexión ética. Dirían otros, y ojo a este peligro tal vez ya incubado en una ética de los mínimos, que la reflexión ética y la moralidad exigida es un lastre excesivamente pesado que impone la religión, pero que no tiene ningún valor en una sociedad secularizada. ¡Hasta se oyen voces delirantes entonando el réquiem con músicas diferentes por la moral, sobre todo, por la moral religiosa!

Sin embargo, no conviene olvidar que la **dimensión ética** de la existencia humana es imprescindible en la actividad humana, es decir en toda forma de trabajo desde el más sencillo hasta el más complejo y sofisticado de la

razón y de la ciencia. Cualquier decisión, pensemos por ejemplo en la decisión jurídica, si no es insensata, es decir, vacía de sentido, se toma a partir de unos presupuestos y finalidades determinadas, que la adjetivan inevitablemente como **moral**. El hombre necesita ciertos criterios y normas que estructuren y den coherencia a su conducta y forma de actuar, pues, de lo contrario, no sabría por qué se comporta de una u otra manera ni qué tiene que elegir cuando se le presentan diversas alternativas. Es una decisión que armoniza la personalidad y reajusta interiormente al ser humano para darle un sentido coherente a la vida y al ejercicio humano de cualquier profesión.

El ambiente de secularización y de gran pluralismo que existe en nuestra sociedad colombiana, como en casi todas, pues es característica universal, es ya una dificultad seria para una valoración moral de una conducta. Desde una mentalidad técnica, que busca el progreso y la eficacia como valores primordiales - algo de este espíritu se refleja en el texto de la Constitución- sin tener para nada en cuenta los fines que se pretenden o los medios que se utilizan, hasta los que defienden un respeto casi sagrado a las leyes de la naturaleza, que no se deben violentar con ninguna intervención humana, se encuentra otra serie de posturas intermedias. Es verdad que existen ciertos puntos fundamentales en los que todos estamos bastante de acuerdo.

El patrimonio ético de la humanidad ha avanzado mucho a lo largo de la historia. ¿Por qué querer desconocerlo, negarlo o reducirlo a una simple ética de los mínimos? Valores como la dignidad de la persona, donde cada necesidad humana implica un derecho y un deber y éstos un valor, el respeto a la vida humana -desde la concepción hasta la muerte-, la búsqueda del mayor bien posible, el deseo de felicidad y realización personal o otros parecidos son expresión de tal patrimonio ético. Por culpa de la débil y flaca condición humana, no siempre se traducen de igual manera en sus aplicaciones concretas.

Es en este ámbito de la aplicación práctica y de confrontación con la realidad, donde cabe una reflexión que distinga los niveles diferentes.

Es el caso, en primer lugar, de reflexionar sobre la legalidad vigente al amparo de la norma de normas como lo es la Constitución Nacional. Todos sabemos que la **ética política**, por razones que afectan al gobierno de una sociedad determinada, no tiene por qué prohibir todo lo que resulta inaceptable desde una perspectiva moral. En ocasiones tolera y no impide lo que parece éticamente inaceptable. Esto ocurre en gobiernos liberales y conservadores, capitalistas y socialistas, democráticos y autoritarios. Por eso no todo lo que la ley permite se identifica con un **auténtico valor humano**. Por ejemplo, si alguna legislación permitiera la venta de drogas, como ya hay

quienes lo proponen en Colombia, para el caso de la cocaína no sería por creer que el consumo de aquéllas constituye un bien social. Pienso que su tolerancia estaría justificada en la hipótesis de que fuera el **único medio eficaz** para evitar otros males peores. Lo mismo ocurre con otros ejemplos. ¿A quién se le ocurre pensar que la prostitución fomente la mejor forma de diálogo sexual?

Se puede hablar también de una reflexión deontológica o una ética de los mínimos. En efecto, para dar cabida a los diferentes puntos de vista éticos, propios de una sociedad pluralista y democrática como la nuestra -es el modelo propuesto en la Constitución- se busca una síntesis de compromiso que respete los más comunes y en la que pueda estar de acuerdo una amplia mayoría. Esto ocurre con los códigos deontológicos que expresan la eticidad de una sociedad concreta, que respeta y tolera un cierto pluralismo de opiniones.

En este nivel de reflexión se trataría de encontrar aquellas **exigencias mínimas** que no crean mayores dificultades y que son aceptadas sin ninguna oposición significativa. Este puede ser un camino útil para buscar un acuerdo, cuando se quiere defender algunos puntos fundamentales, respetando otras valoraciones. Este es también el esquema básico de la que hoy se llama una "ética civil".

Sin embargo, también aquí nos quedaríamos con una simple **ética de los mínimos** que satisface a una conciencia cristiana, ni tampoco a las vastas exigencias de la dignidad humana en cuanto tal ni al bien común o bien social concreto.

Pienso que el análisis sobre los desafíos actuales que se nos plantean hay que realizarlo desde una perspectiva moral que implique no sólo los mínimos. Una sociedad sin metas e ideales más allá de unas pocas y simples exigencias mínimas, será siempre una sociedad débil y siempre expuesta a peores crisis.

No podemos renunciar a una visión del hombre enriquecida por la fe. Aquí está la clave moral de una verdad humanizante. Cuando se pierde la dimensión ético-religiosa, existe el grave peligro de caer en una racionalidad puramente técnica o jurídica o de exigencias mínimas que no benefician al hombre y a la sociedad.

En nuestro caso, desde una universidad cuya identidad católica refleja el espíritu y el compromiso cotidiano del quehacer universitario, aceptar la palabra y la verdad de Dios y el magisterio de la Iglesia que la propone y

explica, para iluminar problemas, situaciones y la conducta humana, no significa abandonar el espacio para la racionalidad y el convencimiento interior. No podemos ignorar las razones de toda exigencia moral. Un análisis que ayude a una reflexión sincera, que nadie catalogue como absurdo e irrazonable o sin justificación racional, es el criterio académico que debe guiar nuestro pensamiento y acción universitarias y, ahora, los planteamientos que se harán a lo largo de este Foro de Etica.